

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, [10 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 0160 /

VISTOS:

1. La Resolución Exenta N° 1953, de fecha 14 de diciembre de 2010, que aprueba **Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL.**
2. La necesidad de continuar con el Programa de Fortalecimiento OMIL, y
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1° Apruébese Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, entre el SENCE y la I. Municipalidad de ValLENar, por un monto total de \$ 6.300.000.- (seis millones trescientos mil pesos).

2° El gasto que origina este Programa será imputado al Programa Servicio Local de Empleo, cuenta fondos a terceros 1140501137.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL


I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR


KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDESA (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- DAF
- DIDECO
- DIRECCION DE CONTROL
- Depto. Fomento Productivo (2)
- Arch. Of. Partes ✓

KZR/NFR/RAP/JCMZ/dma.-